



Universitat Autònoma de Barcelona

Plan de lenguas de la UAB (2011-2015)

(Documento aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAB el 26 de enero de 2011)

Plan de lenguas de la UAB (2011-2015)

1. Objetivo del Plan de lenguas

Disponer de un marco estratégico para la política lingüística de la UAB.

2. Ámbito de aplicación

La Universitat Autònoma de Barcelona. Es voluntad de la UAB recomendar la aplicación subsidiaria de algunos criterios del Plan a las entidades en que la UAB tiene una participación mayoritaria, y que sirva de orientación para las entidades que la Universidad reconoce.

3. Duración

El Plan se propone para una duración de cinco años, de enero de 2011 a diciembre de 2015.

4. Tipología del Plan

El Plan de lenguas tiene que ser un marco general, una hoja de ruta, y cada centro tiene que establecer los mecanismos para concretarlo en planes específicos por centros o titulaciones. Es importante que haya indicadores para la evaluación de resultados.

5. Responsable de hacer el seguimiento

La Comisión de Política Lingüística (delegada del Consejo de Gobierno) hará el seguimiento del Plan. Anualmente elevará una memoria al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones realizadas.

Cada centro tiene que disponer de un interlocutor en materia de política lingüística.

El Servicio de Lenguas es el ente encargado de dar soporte técnico al Plan.

6. Recursos necesarios

El Plan contendrá una previsión presupuestaria de las actuaciones que haya que desarrollar. Las actuaciones se priorizarán cada año, de manera que si no hay disponibilidad presupuestaria para realizarlas se puedan llevar a cabo las más importantes.

7. Estructura y contenidos

El Plan se articula a partir de los elementos que se mencionan a continuación:

7.1. Marco general

El Plan de lenguas de la UAB parte del marco general siguiente:

El catalán es la lengua propia, y oficial —junto con el castellano—, de Cataluña y de todos los niveles educativos y, por consiguiente, es lengua propia de la UAB. La condición de lengua propia hace de la lengua catalana un elemento clave para alcanzar los objetivos de excelencia y de captación y fidelización de talento de la Universidad, dado que las competencias lingüísticas son fundamentales para el desarrollo personal y profesional. Por otra parte, la UAB, como universidad catalana, es responsable de asegurar el uso, la divulgación y la mejora de la producción científica en catalán.

El castellano es lengua oficial —junto con el catalán—, de Cataluña y, por consiguiente, también de la UAB. Es, asimismo importante para la estrategia de internacionalización de la Universidad.

El inglés se ha convertido en lengua franca de la comunidad académica internacional, imprescindible para la captación y la fidelización de talento, para alcanzar los objetivos de internacionalización y de excelencia de la Universidad. Por su condición de lengua franca, cada vez es más utilizada como lengua de trabajo efectiva en la actividad de la Universidad y es un activo clave para el desarrollo académico de nuestros estudiantes. Por estos motivos, se considera necesario formalizar el estatus del inglés como lengua franca y, al mismo tiempo, diferenciar el inglés del resto de lenguas no oficiales, de acuerdo con el fomento de la docencia en inglés en el grado y el posgrado que establece el Plan Director (AE 28).

Si bien es indiscutible el rol del inglés como lengua franca de la comunidad académica internacional, hay lenguas, como el francés, el alemán o el italiano, entre otras, que también son estratégicas como lenguas de referencia en determinados campos de conocimiento y en ciertos entornos profesionales. Asimismo, en determinadas profesiones es importante la competencia plurilingüe.

En la estrategia de internacionalización de la Universidad, el francés tiene un papel importante, por razones geoestratégicas, por proximidad y por tradición. Actualmente, también son importantes el chino y el coreano en la comunicación y en la promoción de la Universidad, como consecuencia de la apuesta estratégica que ha hecho por China, junto con Corea.

Finalmente, un activo importante de la Universidad es su capital lingüístico: el concepto de *universidad* va, desde sus inicios, unido al multilingüismo, como factor de enriquecimiento, de aproximación entre las personas que generan y consumen conocimiento. Las lenguas y las culturas que conviven en la Universidad enriquecen la comunidad universitaria y, por otra parte, el conjunto de estudios, centros, institutos, grupos de investigación y servicios relacionados con las lenguas son fuente de investigación, transferencia de conocimiento e innovación en este ámbito.

7.2. Misión, visión y valores

Misión

El Plan de lenguas es el instrumento que establece los objetivos y las acciones necesarios en materia de política lingüística para desarrollar la misión de la UAB.

Visión

El Plan de lenguas tiene que facilitar que la UAB se convierta en:

- Modelo de calidad lingüística y de comunicación eficaz en la docencia, en la investigación y en las comunicaciones institucionales;
- Motor de la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación en materia de lenguas;
- Referente local e internacional en la construcción y en la aplicación de un modelo de gobernanza del multilingüismo en la Universidad;
- Caso reconocido de compromiso con la sostenibilidad lingüística.

Valores

La UAB, en el Plan Director para el periodo 2010-2012, ha proclamado como valores de la Universidad: la lealtad institucional, la excelencia, el espíritu crítico e innovador, la diversidad, la solidaridad, el compromiso social y cultural, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la participación y la sostenibilidad.

El Plan de lenguas se sostiene en los valores siguientes, que son fruto de los valores de la UAB:

- El fomento de la lengua catalana, como lengua propia, en la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento. Es fruto del compromiso social y cultural, de la responsabilidad, de la excelencia y de la sostenibilidad;
- La promoción del inglés, como lengua franca de la comunidad académica internacional, en la docencia, la investigación y las comunicaciones institucionales. Es fruto de la excelencia y de la responsabilidad;
- El reconocimiento del multilingüismo de la Universidad, del plurilingüismo y de la competencia intercultural de la comunidad universitaria, como activos estratégicos para la internacionalización de la UAB. Es fruto del espíritu crítico e innovador, de la excelencia, de la diversidad y de la sostenibilidad;
- La transparencia y la efectividad de los derechos y los deberes lingüísticos que se derivan del estatus de las lenguas: del catalán como lengua propia, del catalán y el castellano como lenguas oficiales, del inglés como lengua franca de la comunidad académica internacional y también de otras lenguas en contextos específicos. Es fruto de la lealtad institucional, de la responsabilidad y de la transparencia.

7.3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Plan de lenguas de la UAB están alineados con los objetivos estratégicos que la Universidad establece en el Plan Director para el periodo 2010-2012: la captación y la fidelización de talento y la internacionalización del campus.

También tienen en cuenta los objetivos de mejora de las competencias lingüísticas que la Generalitat de Cataluña ha establecido para la financiación variable por objetivos de las universidades públicas catalanas para el periodo 2008-2010.

Los objetivos estratégicos del Plan de lenguas son:

- Consolidar el uso del catalán como lengua propia en todos los ámbitos de la Universidad;
- Incrementar el volumen de docencia impartida preferentemente en inglés y el de la investigación publicada en esta lengua;
- Ampliar la disponibilidad lingüística de la Universidad en la relación con los usuarios;
- Asegurar la calidad lingüística de las comunicaciones en la Universidad;
- Mejorar la capacidad de interacción intercultural de la comunidad universitaria.

7.4. Ámbitos de actuación y ejes

El Plan de lenguas se estructura en los cuatro ámbitos de actuación establecidos para el Plan Director de la UAB 2010-2012 y en tres ejes que son específicos del Plan de lenguas.

Ámbitos

- Personas
- Innovación y creación de valor
- Entorno
- Recursos

Ejes

- Eje institucional y de gestión
- Eje de la docencia y la investigación
- Eje de la movilidad y la acogida

7.5. Actuaciones

Los contenidos de las actuaciones se concretan a partir de los objetivos estratégicos (véase el apartado 7.3). Estas actuaciones tienen que ser alcanzables en el plazo de vigencia del Plan y pueden ser de cuatro tipos diferentes:

- De diagnóstico
- De regulación
- De implementación
- De apoyo

Se fijará un plan de actuaciones anual, que se hará año a año, con el fin de tener en cuenta tanto las necesidades de cada momento como la disponibilidad presupuestaria.

Actuaciones del Plan de lenguas para el año 2011

Las marcas ***, ** y * indican el grado de prioridad, de más (***) a menos (*).

[N] Actuaciones que se incorporan al Plan de lenguas 2011-2015 y que en el Plan 2008-2010 no están.

[A] Actuaciones que se mantienen respecto del Plan de lenguas 2008-2010.

1. Eje institucional y de gestión	2. Eje de la docencia y la investigación	3. Eje de la movilidad y la acogida
A. Personas		
<p>***1.A.1. Elaborar un plan de trabajo para la integración del inglés en los sistemas de información: web, información para la matrícula, etc. [N]</p> <p>***1.A.2. Perfilar lingüísticamente los puestos de trabajo del PAS y la disponibilidad lingüística en inglés en los puestos clave. [N]</p> <p>***1.A.3. Incentivar la adaptación de la UAB a la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña, en relación con los usos lingüísticos en los aplicativos de la Universidad. [N]</p> <hr/> <p>**1.A.4. Regular la admisión y la emisión de comunicaciones, certificados y otros documentos normados en inglés. [N]</p> <p>**1.A.5. Estudiar la conveniencia de introducir el inglés y el castellano en la señalización básica de instalaciones del campus. [N]</p>	<p>***2.A.1. Modificar los aplicativos de la UAB con el fin de facilitar la transparencia informativa sobre lenguas de la docencia. [A]</p> <p>***2.A.2. Adecuar la oferta de formación en lenguas para la comunidad universitaria a los objetivos de internacionalización y captación y retención de talento de la UAB. [A]</p> <p>***2.A.3. Adecuar el programa de formación en terceras lenguas para el PAS. [A]</p> <p>***2.A.4. Adecuar la política de subvención para la oferta de formación en lengua catalana para la comunidad universitaria. [A]</p> <p>***2.A.5. Ofrecer pruebas para la acreditación del nivel de lenguas de la comunidad universitaria. [N]</p> <p>***2.A.6. Desplegar el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña. [N]</p> <p>***2.A.7. Ofrecer una prueba de nivel de inglés a los alumnos de nuevo acceso, subvencionada</p>	<p>***3.A.1. Adecuar la oferta de cursos de catalán subvencionados íntegramente hasta el nivel A2, para alumnos de la UAB. [A]</p> <hr/> <p>**3.A.2. Mejorar la información sobre derechos y deberes lingüísticos para los estudiantes internacionales. [N]</p> <hr/> <p>*3.A.3. Mejorar el acceso a recursos en línea para aprender catalán para estudiantes de movilidad. [N]</p>

1. Eje institucional y de gestión	2. Eje de la docencia y la investigación	3. Eje de la movilidad y la acogida
	<p>íntegramente. [A]</p> <hr/> <p>**2.A.8. Publicar la oferta de docencia en inglés, claramente identificable en el web. [N]</p> <p>**2.A.9. Adecuar la política de subvención parcial de los cursos de español para estudiantes ERASMUS. [A]</p> <p>**2.A.10. Mejorar la información sobre los recursos lingüísticos que la UAB pone al alcance de la comunidad universitaria. [N]</p> <hr/> <p>*2.A.11. Ofrecer una prueba de francés, italiano y alemán a los alumnos de nuevo acceso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. [A]</p>	
B. Innovación y creación de valor		
<p>***1.B.1. Formalizar la figura de interlocutor sobre política lingüística en los centros. [N]</p> <p>***1.B.2. Establecer el mapa de indicadores lingüísticos que permitan conocer y evaluar de manera eficiente la situación lingüística de la UAB e intervenir. [N]</p> <p>***1.B.3. Integrar los datos lingüísticos disponibles en los sistemas de datos de la Universidad. [N]</p> <p>***1.B.4. Incidir en la definición de los indicadores lingüísticos utilizados para la financiación por objetivos de las universidades, a fin de que tengan en cuenta el punto de partida de los ítems que se quieren valorar y ofrezcan plenas garantías de que la evaluación</p>	<p>***2.B.1. Ofrecer un menor de Estudios de Inglés Profesional. [N]</p> <p>***2.B.2. Ofrecer soporte lingüístico y metodológico al PDI que tiene que impartir docencia en inglés. [A]</p> <p>***2.B.3. Ofrecer formación y pruebas al personal académico para acreditar el nivel de suficiencia en catalán. [a]</p> <p>**2.B.4. Consolidar el aprendizaje electrónico en el ámbito de las lenguas. [N]</p> <p>**2.B.5. Consolidar la convocatoria de ayudas para tesis doctorales redactadas en catalán y en inglés. [A]</p> <p>**2.B.6. Elaborar y difundir recursos que</p>	<p>***3.B.1. Establecer canales para promover la internacionalización en casa aprovechando la presencia de personas de todo el mundo entre la comunidad universitaria.</p> <hr/> <p>**3.B.2. Ofrecer preparación a los estudiantes que participan en programas de movilidad: prueba de nivel, cursos, tandems, etc.</p> <p>**3.B.3. Potenciar la acogida lingüística del estudiantado de movilidad (voluntariado lingüístico, prácticas de acogida lingüística y cultural, etc.)</p>

1. Eje institucional y de gestión	2. Eje de la docencia y la investigación	3. Eje de la movilidad y la acogida
<p>reflejará adecuadamente las actuaciones realizadas por las universidades.</p> <p>***1.B.5. Establecer el circuito interno para el seguimiento de los indicadores lingüísticos utilizados para la financiación por objetivos de las universidades.</p> <hr/> <p>**1.B.6. Mejorar la información sobre la política lingüística de la UAB: difundir (intranet, web, comunicaciones electrónicas) las actuaciones en política lingüística, en canales sectoriales y en un espacio permanente para el Plan de lenguas. [A]</p> <p>**1.B.7. Elaborar y difundir recursos terminológicos que faciliten la gestión del multilingüismo en la UAB. [N]</p>	<p>proyecten la UAB como universidad intercultural. [N]</p>	
C. Entorno		
<p>*1.C.1. Ampliar la oferta de servicios lingüísticos en el entorno territorial. [N]</p>	<p>*2.C.1. Organizar jornadas científicas y técnicas que contribuyan a proyectar la UAB como referente en el ámbito de las lenguas. [N]</p>	<p>**3.C.1. Mejorar la información dirigida a los estudiantes internacionales sobre los recursos para aprender catalán.</p>
D. Recursos		
<p>***1.D.1. Diversificar las fuentes de financiación de los servicios lingüísticos que ofrece la UAB. [N]</p>	<p>*2.D.1. Elaborar un informe sobre las posibilidades de reconocimiento de méritos lingüísticos del personal académico. [A]</p>	<p>***3.D.1. Fijar unos mecanismos para adecuar los recursos que se destinan a la acogida lingüística de los estudiantes internacionales y de distrito abierto a los recursos disponibles. [N]</p>